

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de la interposición en el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid, del procedimiento ordinario 124/2010, interpuesto por la sociedad “Logispark Mecó, Sociedad Limitada”, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de enero de 2010, por el que se desestima el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de dicha Junta, de 29 de octubre de 2009 y contra acuerdo del Pleno de 29 de octubre de 2010 sobre aprobación definitiva del convenio y reparcelación de “la Campa”.

Se convoca a cuantos interesados hubiera en el citado procedimiento se personen en el plazo de nueve días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Meco, a 4 de octubre de 2010.—La alcaldesa en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.
(02/10.087/10)